

---

1 de febrero de 2012

---

VIII LEGISLATURA

---

**Serie A**  
Textos Legislativos  
N.º 17



## SUMARIO

### LEYES

---

8L/PL-0001-. Ley por la que se aprueba y autoriza el Convenio de cooperación entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre trasplante renal.

Tramitación en el Congreso y en el Senado.

1220

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

**LEYES**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2012, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** TRAMITACIÓN EN EL CONGRESO Y EN EL SENADO.

**Expte.:** 8L/PL-0001 - 0800652-.

**Autor:** Consejería de Presidencia y Justicia.

**8.0. Ley por la que se aprueba y autoriza el Convenio de cooperación entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre trasplante renal.**

**ACUERDO:**

Vistos escritos núms. 1355, del presidente del Congreso de los Diputados, y 1438, del presidente del Senado, por los que comunican la tramitación del expediente de referencia en ambas Cámaras.

La Mesa toma conocimiento de los escritos y acuerda publicarlos en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de enero de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

Excmo. Sr.:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(93) Convenios entre Comunidades Autónomas.

093/000002/0000    13/12/11    001002-0

**Autor:** Comunidad Autónoma de La Rioja - Parlamento.

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre trasplante renal (corresponde al número de expediente 093/000037/0000 de la IX Legislatura).

**Acuerdo:**

Trasladar a la Comisión Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, así como comunicar al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, poniéndolo en conocimiento de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Parlamento de la citada comunidad autónoma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2011.

El presidente del Congreso de los Diputados: Jesús Posada Moreno.

Excmo. Sr.:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Convenios y Acuerdos de cooperación entre Comunidades Autónomas.

592/000003/0001    29/12/2011    1524

**Autor:** Congreso de los Diputados.

Comunicación del acuerdo adoptado por la Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 21 de diciembre de 2011, en relación con la remisión por parte del Parlamento de La Rioja del Convenio de cooperación entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre trasplante renal.

**Acuerdo:**

Publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, abriéndose un plazo de cinco días para que un grupo parlamentario o veinticinco senadores puedan

presentar propuestas para que la propia Cámara decida si el convenio remitido necesita o no autorización de las Cortes Generales, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento del Senado; asimismo, comunicar este acuerdo a la Comisión General de las Comunidades Autónomas, una vez que se constituya, a los grupos parlamentarios, al Congreso de los Diputados y a las comunidades autónomas respectivas.

Palacio del Senado, 17 de enero de 2012.

El presidente del Senado: Pío García-Escudero Márquez.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40  
E-mail: [cmlasanta@parlamento-larioja.org](mailto:cmlasanta@parlamento-larioja.org)  
<http://www.parlamento-larioja.org>